

23/10/2023

Fiscalías Regionales Metropolitanas han realizado 4.279 Entrevistas Investigativas Videograbadas desde que comenzó a regir la Ley 21.057

Un total de 4.279 Entrevistas Investigativas Videograbadas (EIVG) han realizado las Fiscalías Regionales Metropolitanas desde que comenzó a regir la Ley 21.057, el 3 de octubre del año 2022. A través de esta diligencia investigativa, las Fiscalías Centro Norte, Oriente, Sur y Occidente han buscado obtener un relato directo por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas de los delitos sexuales y otros ilícitos graves que comprende esta ley, asegurando una narración libre y espontánea en base a la aplicación de un protocolo.



La realización de las EIVG ha estado a cargo de un equipo especializado de 56 entrevistadores de las Fiscalías Metropolitanas, más 60 entrevistadores de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, los que han sido certificados y acreditados en el Registro de Entrevistadores del Ministerio de Justicia y Derechos humanos.

La función que desarrollan estos profesionales radica en facilitar la obtención del relato del NNA durante la entrevista, formulando las preguntas correspondientes, determinando el momento en que deben efectuarse y definiendo el lenguaje que se utilizará. Su rol resulta clave al momento de realizar la EIVG, ya que el entrevistador debe obtener con la mínima intervención posible, una narrativa libre amplia y detallada acerca de un delito, propiciando que sea el entrevistado NNA quien se expone y tenga una intervención activa.

Las EIVG se efectúan al interior de salas especiales que están acondicionadas para permitir el desarrollo y observación de las entrevistas. Estas cuentan con equipos de audio y de video que permiten la grabación y respaldo de los testimonios, sin interferir en el desarrollo de la diligencia.

En la Región Metropolitana, las Fiscalías Regionales cuentan con un total de 13 Salas de Entrevistas en dependencias del Ministerio Públicos, más las habilitadas en el Centro de Entrevistas de la PDI.

Este trabajo desarrollado por las Fiscalías Regionales Metropolitanas, con el importante número de entrevistas videograbadas realizadas durante el primer año, ha buscado evitar cualquier consecuencia negativa que puedan sufrir los NNA con motivo de su participación en el proceso penal, contribuyendo de este modo a la obtención temprana de antecedentes para orientar el desarrollo de la investigación penal.